CCOO y UGT convocan huelga indefinida en el Transporte de Viajeros por Carretera de Toledo a partir del 7 de octubre

Rotas las negociaciones del convenio colectivo provincial del sector por la pretensión patronal de acabar de facto con las condiciones laborales y salariales recogidas en el actual Convenio

Los sindicatos instan a la patronal a alcanzar un acuerdo en el acto de la mediación ante el Jurado Arbitral

Tras varias reuniones sin ningún resultado, la representación sindical perteneciente a CCOO y UGT ha decidido acudir a la huelga a partir del 7 de octubre si la patronal no cambia sus pretensiones y se aviene a respetar los derechos contenidos en el Convenio Colectivo de Transportes de Viajeros.

Las pretensiones de la parte empresarial son inasumibles, ya que pretenden acabar con la cláusula de ultraactividad, la única garantía para que las y los trabajadores del sector tengan convenio colectivo y lo que supondría que las condiciones laborales serían fijadas por ellos mismos.

En la misma dirección vienen sus intentos de eliminar cualquier regulación sobre la jornada y los turnos de trabajo con el objetivo de que sean fijados por las empresas de manera unilateral y las plantillas solo tengan la posibilidad de hacer jornadas interminables, sin cobrarlas y sin rechistar.

CCOO y UGT consideran que la patronal quiere aprovecharse de la crisis económica para laminar los derechos salariales y económicos del sector, y las plantillas no están dispuestas a consentirlo.

Por ese motivo, y por las pretensiones más recalcitrantes de la parte empresarial, que ha rechazado la posibilidad de acuerdo propuesta por la representación de los trabajadores –que consistía en el respecto del articulado del Convenio actual, lo que hubiera sido muy bueno para el sector y las empresas-, nos vemos abocados a una huelga indefinida a partir del lunes 7 de octubre en la provincia de Toledo.

“La patronal quiere aprovecharse de la crisis económica para laminar los derechos laborales y los salarios”

CCOO y UGT presentarán la solicitud de mediación ante el Jurado Arbitral el próximo viernes 20 de septiembre y brindarán en esa mediación la posibilidad de evitar una huelga en el sector respetando los derechos conseguidos por las plantillas hasta el día de hoy y que han permitido el diálogo y el entendimiento en las empresas.

Firmado el convenio del Metal de Cuenca para 4.000 trabajadores



La patronal CEOE-CEPYME, las asociaciones de Instaladores Eléctricos y de Empresarios Metalúrgicos y los sindicatos CCOO y UGT han firmado hoy el convenio del Metal de la provincia de Cuenca 2013-2015, que afecta a más de 4.000 trabajadores repartidos en 1.500 empresas.

El convenio contempla congelación salarial para 2013 y una subida del 0,6% tanto para 2014 como para 2015; e incluye una cláusula de ultraactividad de dos años para negociar un siguiente acuerdo, durante los cuales seguirá vigente.

El convenio permite la distribución irregular de 350 horas de las jornada anual, de forma que el horario diario pueda ampliarse hasta dos horas en los picos de actividad, y reducirse en hasta cuatro en los períodos con menos trabajo.

El responsable provincial de la Federación de Industria de CCOO, Javier Cañamares, ha valorado positivamente este acuerdo, “que permite al sector adaptarse a la situación de crisis que vivimos. No hay grandes avances, pero garantiza la vigencia de una regulación acordada de las relaciones laborales dotando a los trabajadores y a las empresas de un marco normativo”.